

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 031 DE 2023

FECHA:	10 ABR. 2023
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	COORDINADORES DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y ORIENTADORES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN.

La Ley 724 de 2001, estableció el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebra el último sábado del mes de abril de cada año y así mismo dispuso que anualmente en ese mes las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, deben diseñar programas y estrategias con el fin de realizar un homenaje a la niñez.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la circular No. 006 del 10 de marzo de 2023, a través de la cual imparte orientaciones para que las secretarías de educación y los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país se vinculen en esta celebración.

La Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca, se permite invitarlos para que se unan en la celebración del día de la Niñez y la Recreación y en el marco de su autonomía desarrollen acciones e iniciativas que permitan disponer de espacios y momentos de juego en condiciones de calidad, teniendo en cuenta "al territorio como aula viva", en el entendido que el derecho a la participación posibilita el ejercicio de todos los derechos, para lo cual se considera fundamental convocar a las familias, a la comunidad educativa y en general, con el fin de fortalecer el vínculo con el establecimiento educativo como escenario para la formación integral y la construcción de paz y de reconciliación en Colombia.

Para ello, no permitimos compartir el documento **Brújula 2023 "Jugando YA Transformamos a Colombia"** para su orientación y apropiación como insumo para la programación de actividades y estrategias en este importante día, información que pueden

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

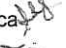


encontrar en el siguiente enlace: [https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2023/01/Br%C3%BAjula Digital 2023.pdf](https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2023/01/Br%C3%BAjula%20Digital%202023.pdf)

Teniendo en cuenta este importante acontecimiento, agradecemos que cada establecimiento educativo socialice con sus respectivas sedes educativas lo que en la presente circular se orienta, para promover la celebración con sus estudiantes; también, se les insta a vincularse en las diferentes actividades que se ha programado de manera conjunta, por esta Secretaría, la Secretaría de Salud Departamental y la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca en los diferentes municipios, diseñando espacios que permitan a los niños y niñas fortalecer el contacto con su familia, sus pares su entorno físico y social, que amplía los lazos sociales, y en general su capacidad intelectual, entendida como la adaptación al entorno, ayudando a que el niño y niña vaya recreando y representando los valores, su cultura, sus comportamientos y actitudes que lo preparan para asumir la vida adulta.

Agradecemos, se tenga en cuenta lo establecido en la circular y se adelanten las acciones correspondientes a su cumplimiento a nivel institucional, en el marco de la conmemoración del mes del niño.


AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Kabindo

Aprobó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder Oficina Jurídica 
Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Abogada Oficina Jurídica 
Revisó: María Paula Rodríguez- Líder Oficina Calidad Educativa 
Proyectó: Lilian Guiselle Córdoba Arias – Profesional Universitario Calidad Educativa 